



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2017

RES. H. N° 0912/17

Expte. N° 4568/17.

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Lorena Elizabet Sánchez, mediante la cual propone la realización del Seminario de Posgrado "*Debates en torno a la educación inclusiva: fundamentos y experiencias*", a cargo de la Dra. Pilar Cobeñas, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el Ciclo de Posgrado "*Problemáticas del escenario educativo e interpelaciones de los contextos contemporáneos a la educación*",

Que el Seminario de Posgrado propuesto se realizará en el mes de octubre de 2017 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 0235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 291/17 aconseja aprobar el dictado del Seminario de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 28/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Posgrado "*Debates en torno a la educación inclusiva: fundamentos y experiencias*", a cargo de la Dra. Pilar Cobeñas, en el marco del Ciclo de Posgrado "*Problemáticas del escenario educativo e interpelaciones de los contextos contemporáneos a la educación*"; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Seminario de Posgrado
  - 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
  - 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 26 y 27 de octubre de 2017
- CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H

0912/17

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Dra. Lorena Elizabet Sánchez y a la Prof. Natalia Barrozo como Coordinadoras Académicas del Seminario de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.N°: 728/17:

<b>CON EVALUACIÓN</b>	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 420,00
<b>ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES</b>	
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$600,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$800,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$700,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.000,00
<b>SIN EVALUACIÓN</b>	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 300,00
<b>ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES</b>	
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$450,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$600,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$550,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$850,00

**ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR** el pago de honorarios a la Dra Pilar Cobeñas, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.  
msg/NHR

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa